

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO 6

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLO., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 15 de Noviembre de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.281

EL NUEVO MINISTRO DE MARINA

En el nuevo Gobierno ha sido encargado de la cartera de Marina el vicealmirante D. José María Chacón y Pery, de grandes prestigios en la Armada y que conoce a fondo las necesidades del personal y del material que integran tan importante organismo de la patria.

España atraviesa en estos precisos instantes por un agudo período de transición marítima. En lo que respecta a la marina militar, el vicealmirante Chacón, que ha sido uno de los colaboradores más activos del malogrado general Ferrándiz, conoce como muy pocos lo que las circunstancias aconsejan; y respecto a la marina mercante, es un asiduo propagandista de la extensión del tráfico marítimo nacional.

Hombre muy estudioso, que en todos sus destinos, empleos y mandos ha evidenciado ser de los primeros; dotado de gran don de gentes, afable con sus subordinados y acostumbrado a exigir el cumplimiento del deber, es una garantía de que en sus manos la gestión de la marina, en estos días de prueba, ha de resultar siempre útil, enaltecida y conveniente para la nación.

Ha mandado el nuevo ministro la escuela de Instrucción; demostró, como director de la Escuela naval militar de San Fernando, excepcionales aptitudes y condiciones de organizador, y en tiempos ya relativamente pretéritos fué designado por el Gobierno para Comisiones tan difíciles y técnicas como la situación de minas submarinas en las aguas jurisdiccionales de la isla de Cuba.

El general Chacón goza de generales simpatías en la Armada, donde su nombramiento para el difícil y elevado puesto que acaba de obtener ha sido recibido con gran alegría. Seguramente no defraudará las esperanzas que fundadamente tienen depositadas en su gestión la marina y la patria.

DIARIO DE LA MARINA tiene el convencimiento de que el nuevo ministro que se halla al frente de los destinos de la Armada tendrá abundantes ocasiones de evidenciar lo mucho que vale y lo legítimamente que se confía entre los marinos en que su amor a la patria y a la noble institución naval que tan dignamente representa y encarna, se mostrarán orgullosas de la alta gestión encomendada al nuevo ministro de Marina, vicealmirante Chacón.

El conde de Hohenzollern

Su llegada a Maan.—El aspecto del desterrado.—Sus acompañantes.—Su situación en Holanda.

MAAN (cerca de Utrecht 14).—El ex Emperador de Alemania llegó al castillo de Amerongen, cerca de Maan, ayer tarde. Numeroso público esperaba en la estación a pesar de la lluvia torrencial. Un tren especial, formado con vagones con las cifras imperiales, se detuvo cerca de la estación, y el ex Kaiser acompañado del conde de Bentinck, descendió del vagón. No llevaba ninguna condecoración y se apoyaba en un bastón. El ex Emperador subió a un automóvil, en compañía del conde, y se trasladó al castillo de Amerongen, donde quedará realmente internado.

Cuando el ex Emperador pasó a mi lado dice—el corresponsal de un diario holandés que relata estos hechos—oír decir al ex Kaiser, dirigiéndose al conde de Bentinck: «¿Qué decís de esta porquería?»

«He podido observar—añade—que el ex Kaiser tiene muy mal aspecto; numerosas arrugas surcan su rostro, la tez muy amarillenta, el pelo totalmente blanco, el bigote lacio; sólo sus ojos siguen arrogantes e indolentes y brilla en ellos la rabia. Se ve que este hombre está herido en su amor propio y que no ve en la catástrofe alemana, sino un asunto meramente personal. Acompañarle varios generales, entre ellos von Plessen, que no podía ocultar sus lágrimas.

Otro general alemán, von Falkenhayn, amenazó con el bastón a un fotógrafo holandés que quería sacar una instantánea del ex Kaiser. El público abucheo al general alemán por su actitud. El séquito se trasladó en automóvil al castillo del conde de Bentinck. Por orden de las autoridades, el pabellón alemán

que había de izarse en el edificio continuó plegado.

Se ha discutido oficialmente la situación del ex Emperador y su séquito: los oficiales serán internados; el ex Emperador lo será también, pero por motivos de cortesía dinástica, la palabra «internamiento» no será empleada.

No se le ha pedido al ex Emperador su palabra; pero se le ha hecho comprender que no podía beneficiarse de la hospitalidad holandesa sino bajo condiciones formales, que aceptó inmediatamente.»

Ambiente revolucionario.

Amenazas revolucionarias en Holanda.—Violento discurso de Troelstra.

LONDRES 15.—El corresponsal en Amsterdam del «Daily Chronicle» dice que Holanda está amenazada con la revolución. Los discursos pronunciados por Troelstra y otros jefes socialistas han causado tremenda sensación. Troelstra declaró que ya ha llegado el tiempo para que las clases obreras de los Países Bajos se apoderen del Poder.

El domingo los socialistas discutirán la elección de un Consejo supremo de soldados y trabajadores.

«Si se forma dicho Consejo—dijo Troelstra éste asumirá la suprema autoridad en todo el país.

Insurrección contra los húngaros en Transilvania.

LONDRES 15.—La población rumana de Transilvania se ha sublevado contra la tiranía de los magyares. En varias ciudades los rumanos libertaron a sus compatriotas detenidos por los húngaros desde 1914. Los escudos magyares fueron arrancados y rotas las banderas húngaras.

La bandera nacional rumana ondea en los edificios.

La multitud ha linchado a dos agentes corruptores de los enviados por el conde Karoly.

El Consejo nacional ha hecho un llamamiento a las tropas rumanas que llegan del frente para formar un ejército nacional de Transilvania.

LA EJECUCION DEL ARMISTICIO

Ha comenzado la evacuación.—Prórroga de veinticuatro horas.

PARIS 15.—De conformidad con las estipulaciones del armisticio, ha comenzado y continúa con normalidad la evacuación de Francia, Bélgica y de Alsacia y Lorena por las tropas alemanas.

El alto mando aliado declara en un mensaje dirigido al alto mando alemán que por ahora no puede hacerse modificación alguna en las condiciones del armisticio firmado. Sólo concede una prórroga de veinticuatro horas en el plazo fijado para la evacuación de Bélgica, Alsacia, Lorena y Luxemburgo.

Consejo de ministros.—La administración de Alsacia y Lorena.

PARIS 15.—Los ministros se han reunido en el Eiseo bajo la presidencia de Poincaré. El Consejo ha tratado de los problemas que plantea la devolución a Francia de Alsacia y Lorena y el régimen administrativo de estos territorios durante el período del armisticio.

A propuesta de M. Jeanneney, subsecretario de Estado de la Presidencia del Consejo, fué resuelto que esta administración será análoga a la de los departamentos liberales. El Consejo ha decidido también que en las provincias de las divisiones administrativas, como la baja y alta Alsacia y la Lorena, cada división tenga a su cabeza un alto comisario de la República, que desempeñará las funciones de prefecto.

Violencias alemanas en Bélgica.—Un despacho de Foch al alto mando alemán.

PARIS 15.—El mariscal Foch ha enviado el siguiente despacho radiotelegráfico al alto mando alemán:

«El mando aliado ha sido informado de que en diversos puntos, especialmente en Bélgica y más particularmente en la región de Bruselas, las tropas alemanas están cometiendo actos de violencia contra los habitantes y actos de destrucción y saqueo evidentemente contrarios a las condiciones del armisticio. El mando aliado espera que el alto mando alemán adoptará sin dilación todas las medidas necesarias para poner fin a esas violaciones del Convenio firmado.

Si estos actos no cesasen en un plazo brevísimo, el alto mando aliado se verá obligado a dar los pasos necesarios para ponerles un fin.»

La población de Bruselas se subleva contra los alemanes.

AMSTERDAM 15.—Un telegrama de Ru-

semondé dirigido al «Telegraf» anuncia que un avión alemán aterrizó ayer en Thorn, provincia de Limburgo holandés.

Dos suboficiales que le tripulaban declararon que la población de Bruselas se había sublevado contra los alemanes, y que los oficiales germánicos no se atrevían a escapar en los aviones y se preparan a huir en automóvil.

Conferencia interaliada en Versalles.

PARIS 15.—Los presidentes de las Misiones de las potencias aliadas se reunirán en Versalles, antes de terminar el mes actual, para ocuparse de los diversos problemas relacionados con la paz, así como que Versalles será el lugar futuro de la Conferencia internacional.

El presidente Wilson vendrá a Europa.

LONDRES 15.—Se sabe de fuente fidedigna que el presidente Wilson vendrá a Europa para participar en la Conferencia de la paz.

El Rey de España y la terminación de la guerra

Telegramas de felicitación.

El Rey de España ha dirigido al de Inglaterra el siguiente telegrama:

«A S. M. el Rey.—Londres.

Te felicito muy cordialmente por la firma del armisticio. Sabes cuánto he admirado la valentía y el proceder de tu gente y cuánto celebro que pronto veamos restablecida la paz. Tu afectísimo hermano, Alfonso.»

Como contestación a este telegrama se recibió el siguiente:

«De Jorge V al Rey de España:

Te agradezco con todo mi corazón la amable felicitación con motivo de la firma del armisticio, que nos trae la anunciada paz. Agradezco muy sinceramente tu recuerdo a mi Ejército.—Jorge.»

Nuestro Gobernador ha dirigido también telegramas de felicitación al Rey Alberto y a mister Wilson.

La labor humanitaria del Rey.

En Palacio se reciben muchos telegramas de felicitación, dirigidos a S. M. por su obra humanitaria relacionada con las noticias de los prisioneros de guerra y con los indultos concedidos por su mediación.

La Embajada francesa ha facilitado a la Prensa la siguiente nota:

«En el momento en que los prisioneros e guerra franceses van a poder regresar a su patria, Francia no olvida la solicitud con que S. M. el Rey de España no cesó de rodearlos desde el principio de las hostilidades.

La acción bienhechora de S. M. ha logrado con frecuencia libertar a esos infortunados, ha endulzado en favor de ellos los rigores del cautiverio y ha atenuado las angustias de la espera.

El Presidente de la República y el Gobierno francés han deseado hacer expresar de un modo especial a S. M. el Rey su profunda gratitud.

Esta mañana S. M. se ha dignado recibir al encargado de Negocios de Francia, para el cumplimiento de tan elevada misión.»

En efecto, M. Dard, encargado de Negocios, visitó ayer a D. Alfonso, haciéndole presente la gratitud de su país hacia el Monarca por la labor humanitaria que realizó durante la guerra.

El Monarca agradeció mucho las frases del diplomático francés.

ESTADOS UNIDOS

Las construcciones navales.

WASHINGTON 15.—El presidente de la Corporación naval de los Estados Unidos, Edward N. Hurley, ha declarado que aunque el armisticio marca el principio del fin en el trabajo de muchas actividades del Gobierno, su tarea estaba solamente empezando, y no habrá interrupción en el trabajo de los astilleros de los Estados Unidos, que producen al presente 400.000 toneladas mensuales.

La interrupción de las hostilidades trae consigo muchos cambios en el programa de construcción naval, siendo el primero la abolición de las horas extraordinarias del domingo y emprendiendo el trabajo sobre bases fijas y progresivas.

Al abandonar la producción de municiones, miles de obreros estarán disponibles para ir a los astilleros, donde Mr. Charles M. Schwab, director general de la Corporación de la flota de reserva de los Estados Unidos, declaró recientemente que eran necesarios 150.000 obreros más.

Hurley comunicó que se hará inmediatamente un llamamiento para obtener 100.000 ó 200.000 hombres necesarios para la nueva Marina mercante.

Será gran tarea asegurar la competencia necesaria para el personal; pero 12 bases de instrucción están disponibles, y mientras que el Ejército árido reclutándose a razón de 4.000 hombres mensualmente, la desmovilización permitirá grandes aumentos de ellos, creyéndose que muchos de los que vuelvan, habiendo probado la vida de aventuras, entrarán voluntariamente en la Marina mercante.

LOS PRESUPUESTOS

Manifestaciones del Sr. Alba.

La Comisión de Presupuestos se reunió ayer tarde nuevamente en el Congreso.

A esta reunión asistió el Sr. Alba, que a la salida dijo a los periodistas lo siguiente:

«He estado en la Comisión de presupuestos, requerido por distintos individuos de la misma para que les explicara la finalidad del proyecto de año económico.

He dicho que el proyecto debía ser examinado en dos aspectos, puesto que hay partidarios del año natural y del año económico, y he añadido que me parecía que en el preámbulo del proyecto se daban razones que el Gobierno considerara fundamentales para la adopción del año económico, teniendo en cuenta que las experiencias desde 1900 demuestran que jamás se ha logrado que el presupuesto empezara a discutirse antes de 1.º de Noviembre, y que en España y en todos los países resulta casi imposible que en 31 de Diciembre puedan quedar votados el presupuesto y las leyes económicas.

Hay en el proyecto un aspecto político que el Gobierno no recata, porque cree que debe mostrarlo claramente ante el Parlamento y ante el país, y es el que se deriva de la imposibilidad de tener votados antes de 31 de Diciembre un presupuesto y las leyes de ingresos indispensables, ya que si se hubiera de votar exclusivamente el presupuesto de gastos sin nuevas leyes de ingresos el déficit inicial excedería de mil millones, y el país tendría derecho a decirnos que el Gobierno había hecho una ficción.

Nosotros no tenemos la culpa de haber venido al Gobierno en esta fecha, y buscaremos el medio de poder disponer del margen de tiempo indispensable para aprobar el presupuesto y las leyes de ingresos, en armonía con la situación del mundo y de España, orientando esta actuación nuestra hacia la izquierda, respondiendo a los principios de justicia fiscal y protección al proletariado, con objeto de que nadie diga que pretendemos sustraernos al Parlamento.

El proyecto de año económico viene consignado el deber de presentar un nuevo proyecto de presupuesto antes de Febrero, lo que exigirá un trabajo extraordinario para el ministro de Hacienda; pero yo lo acato gustoso, porque ese es mi deber.

He dicho también a la Comisión que esta cuestión era fundamental para el Gobierno y a la ligaba su vida, y que lo que no queríamos hacer era ni sustraernos nosotros a los votos del Parlamento ni escamotear una cuestión tan vital para el país como la vida económica del mismo, y que si las oposiciones u otros elementos encontraban una fórmula más eficaz, que vengán a gobernar con ella.

En la reunión se han hecho observaciones interesantes por los Sres. Rodés, conde de los Andes, Alvarez Valdés, Romero, Martínez, Rodríguez (D. Leonardo), Silvela (D. Jorge), Prieto y otros.

Todos estos señores, que representan a la mayor parte de las minorías, han acabado mostrándose conformes, diciendo que dada la forma en que el Gobierno planteaba la cuestión, no se opondrían a la aprobación del proyecto.

Salvaron su voto, hasta consultar con sus respectivas minorías, los republicanos y socialistas.

Hubo una manifestación interesante en la reunión: la del Sr. Argente, que hablaba en representación de sus amigos políticos.

Dijo que él y sus correligionarios hubieran considerado mejor que se votara el presupuesto presentado por el Sr. González Besada y que yo retiré anoche; pero que si el Gobierno lo hacía cuestión de Gabinete, no opondrían dificultades a la aprobación del año económico.

Yo contesté al Sr. Argente que daba la importancia que merecía al plural con que hablaba, al hacerlo en nombre de sus correligionarios; pero me interesaba hacer constar que el problema éste fué acordado el día de la constitución del Gobierno, primeramente en presencia de S. M. el Rey, del marqués de Alhucemas y del conde de Romanones; más tarde en el domicilio de este último, en el que accedí a formar parte del Gobierno por

motivos de patriotismo. En esta conversación que sostuvimos en casa del conde de Romanones, éste, el actual presidente del Consejo y yo, convinimos en presentar esta fórmula, lo que cristalizó más tarde en el primer Consejo, al que asistió el conde de Romanones, y del que salió aprobado el texto de la fórmula para ser sometido al Parlamento.

Por todo esto dije que, a mi juicio, las palabras del Sr. Argente sólo obedecían a un escrúpulo doctrinal, y que el asunto debía llevarse al salón de sesiones, en la seguridad de que yo no seguiría asumiendo la responsabilidad de la cartera de Hacienda sin el decidido apoyo de la comunidad gobernante.

El Sr. Argente replicó que sólo había pretendido exponer un criterio.

La Comisión ha seguido reunida para estudiar la parte técnica del proyecto de año económico.»

Las aspiraciones de Cataluña.

Una proposición de los republicanos.

La proposición presentada al Congreso por los republicanos dice así:

«Teniendo en cuenta que las circunstancias actuales del mundo ejercen sobre la política nacional una influencia determinante de cambios irresistibles y necesarios para adaptar la personalidad del Estado español al concierto de los pueblos que van a asociarse para afirmar y consolidar la paz, la Justicia y la libertad;

Que la unidad de la patria española, gravemente amenazada, de relajación, escisión ó secesión de alguna de sus regiones, necesita con urgencia que se afiance y sostenga, no sobre la subordinación que asfixia las libertades municipales y los derechos individuales, sino sobre el reconocimiento de hechos y realidades históricas y geográficas, que subsisten a través del tiempo y de los Poderes centralistas;

Que el reconocimiento de la personalidad de las regiones no es incompatible con la unidad superior de la nación española, ni lo es la Constitución de Estados regionales autónomos y libres, para regir su vida interior con la unidad del Estado español.

Artículo 1.º El Congreso concede a la región de Cataluña la autonomía integral.

Art. 2.º El Gobierno, oyendo a la representación parlamentaria de Cataluña, dictará, en término de quince días, las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley; y

Art. 3.º Las Comunidades de Municipios, constituidas según las disposiciones de la ley de 2 de Octubre de 1877, podrán acogerse inmediatamente a esta disposición, reclamando en su beneficio la aplicación de análogas concesiones a las que fueren otorgadas a la región catalana.

Domingo, Castrovido, Marraco, Nogués, Moles, Albert y Santa Cruz.

La fiesta autonomista del sábado.

BARCELONA 15.—Los Ayuntamientos de Cataluña, que acaban de expresar sus sentimientos autonomistas, tendrán una brillante representación en la fiesta que se celebrará el próximo sábado. Se sabe que muchos Municipios asistirán en corporación y otros enviarán lucidas delegaciones. También concurrirán representantes del vecindario de muchas poblaciones.

Los establecimientos de Barcelona han sido invitados a cerrar sus puertas a las doce del día con objeto de que todos puedan asistir a la manifestación que, saliendo de la plaza de San Jaime, se dirigirá al Palacio de la Generalidad, donde se halla instalada la Mancomunidad.

Todas las sociedades autonomistas izarán banderas. Es perfecta la unanimidad del pueblo en pedir la autonomía. El vecindario ha sido invitado a engalanar los balcones.

La Escuela catalana de aviación, queriendo contribuir materialmente a la brillantez del acto, ha comunicado que, a la hora de la manifestación, evolucionarán algunos aeroplanos sobre la plaza de San Jaime.

Una predicción del presidente de la Mancomunidad.

BARCELONA 15.—El presidente de la Mancomunidad, hablando con varios amigos suyos, entre los que habla algunos periodistas, ha manifestado su convicción de que antes de ocho días Cataluña habrá obtenido la autonomía.

DIARIO DE LA MARINA

REDACCION Y ADMINISTRACION PELIGROS, 3.

Los propósitos del Gobierno y el problema económico

Del elocuente discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, tomamos los párrafos siguientes:

Ante el problema español.

En definitiva, el problema español es, ante todo, un problema económico y social, y yo no he visto que esas transmutaciones teatrales maravillosas que vosotros procuráis, hayan traído a los pueblos un contenido de realidad, de positiva realidad económica y social, sino mediante aquella evolución jurídica en las leyes, en las costumbres, en toda la organización de la vida del país, que es la primera condición para la eficacia de las reformas que se apetecen. Por eso creo yo que los partidos liberales, las organizaciones liberales dentro de nuestra Monarquía y en estos momentos de la vida del mundo tienen una misión verdaderamente transcendental que realizar; y que esa misión han de realizarla, sin preocuparse de vuestras inutiles; sin rendir tampoco demasiado tributo a las inquietudes de las derechas.

Porque las derechas han de pensar que tenemos también un contenido que nos es común, que es la defensa de las instituciones fundamentales del país y de la organización tradicional, en lo que sea permanente y deba respetarse, de la sociedad, pero que todas nuestras reformas, por audaces que las estimen, por graves que les parezcan, por dañosas para sus intereses que las crean, son una prima de seguro para el porvenir; ya que sólo así las derechas podrán no comprometer más gravemente sus intereses. Y con sólo que miren atrás, y con sólo que ojeen algunos de aquellos proyectos económicos y sociales que rechazaron en 1916, dirán conmigo que hoy esos proyectos parecen tímidos y que ojalá muchos de ellos se hubieran realizado, porque ni las derechas hubieran ofrecido al pueblo español el ejemplo de indisciplina que ofrecieron entonces, estimulando otras indisciplinas de ahora, ni hoy tendrían que verse en el trance de hacer seguramente, fatalmente, mucho mayores concesiones.

Por este convencimiento nuestro de que el problema de España es principalmente un problema económico y social, no por una manobra política, que sería en los presentes momentos más despreciable que nunca, el Gobierno ha creído que debía procurar a España, coincidiendo con todas las innovaciones, con todas las reformas de otro género, una obra económica que respondiese a los anhelos populares a las imposiciones del mundo, a un dictado de justicia social, al movimiento universal de las ideas. Ya lo dije desde allí (Señalando a los bancos de oposición) y lo repito ahora; el presupuesto es para los ciudadanos el régimen fundamental de su vida; no es meramente una sucesión de cifras y de sumandos, sino que a él ha de aportarse la expresión, la conclusión jurídica y económica de todas aquellas leyes que constituyen la gran estructura de la organización positiva de un pueblo.

¿Y cómo habíamos nosotros, si de buena fe pretendíamos, como lo pretendemos, iniciar la transformación—entéranos bien, señores de la izquierda—, la transformación jurídica, política, económica y pedagógica de España, cómo habíamos de anunciarlo a nuestro país y servirle un presupuesto que no fuera expresión de este magno ideal, y decir a los partidos y a los ciudadanos españoles que esperasen dos años más? Eso sería muy cómodo para nosotros y más cómodo que para nadie para el ministro de Hacienda, cuya responsabilidad es de una pesadumbre enorme; pero eso no sería digno de nosotros, eso sería desertar de nuestro puesto, eso sería sencillamente engañar, como viles histriones, a la opinión de nuestro pueblo. (Muy bien, muy bien.)

La única fórmula posible.

Por eso hemos arbitrado, y con ello contesto en lo que es dable en la tarde de hoy, a ciertas insinuaciones del Sr. Moles y a alguna interrupción del Sr. Prieto, por eso hemos arbitrado la fórmula que nos ha parecido, no diremos que la mejor, pero sí la única posible para dar estado parlamentario al gran problema de la Economía y de la organización fiscal de España. La traemos al Parlamento, de toda buena fe, con absoluta serenidad, para que la examínéis y para que comparéis con el Gobierno la responsabilidad de esa solución, en lo que naturalmente podéis y debéis compartirla las oposiciones.

Pero cómo puede decirse que nosotros pretendamos sustraernos a la acción del Parlamento, cuando tal proyecto es la expresión de trascendencia más solemne de nuestra resolución de vivir entre vosotros, de vivir permanentemente en el Parlamento? Mas, señores, lo que no podéis pedirnos es que, si hemos de hacer una obra seria, improvisemos un presupuesto y unas leyes económicas de ingresos en una noche, y vengamos aquí a depositarlos en esa tribuna a la mañana siguiente. Tenemos que estudiar, que trabajar, que organizar, que preparar la obra; sin que ello quiera decir que mientras hayamos de concertarla se suspenda indefinidamente la vida parlamentaria y haya de dejarse de realizarse con nuestro concurso aquella otra parte de nuestro programa que se refiere a soluciones distintas de las económicas.

¿Se quieren más garantías?

El Gobierno se propone vivir habitualmente en el Parlamento; y la afirmación consignada en el artículo 4.º del proyecto de ley a que os habéis referido, según la cual habrán de traerse por el ministro de Hacienda el proyecto de presupuestos y las leyes económicas complementarias en el mes de Febrero, no es sino una consagración solemne del propósito que nos anima. Si hubiéramos suprimido esa frase, si no hubiéramos consentido tal compromiso en el artículo 4.º que me refiero, a este Gobierno, a cualquier Gobierno, le hubiera sido perfectamente factible la realización de un propósito que consistiera en escamotear la vida pública de España a la intervención del Parlamento, desde ahora hasta el mes de Julio en que terminarían las autorizaciones.

Y cuando no hacemos eso, cuando nos obligamos a traer un presupuesto y decimos que queremos vivir entre vosotros, salvo el tiempo indispensable para trabajar y preparar la obra, y que queremos ofrecer a España aquellas soluciones radicales en materia económica, en materia social y en materia fiscal, que son una imposición de las circunstancias y del anhelo de todos los pueblos; nos decís que no creéis en nosotros, que no creéis en la eficacia de lo que os decimos, que no creéis en la seriedad de nuestros ofrecimientos ¿Qué garantías necesitáis? Pedidas, y se os darán, en cuanto sean compatibles con nuestra dignidad; pero si esas garantías se os ofrecen y si aquí muy pronto vamos a traer proyectos que respondan a un sentido jurídicamente revolucionario, yo os digo, señores de la izquierda, ¿cómo vais a explicar al país vuestra actitud? (Aprobación.)

Firma de S. M.

Su Majestad el Rey ha firmado el siguiente decreto:

GRACIA Y JUSTICIA

Real decreto promoviendo a la dignidad de

tesorero, vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago, al presbítero doctor D. Salustiano Portela Pazos, canónigo de la misma iglesia.

Otro nombrado para la dignidad de arcepreste, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Palencia, al presbítero licenciado D. Luis Alvarez García, que tiene igual dignidad en la de Calahorra.

Otro ídem para la canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Soria a D. Eusebio Pera P.úl, párroco.

DE PALACIO

Han cumplimentado a S. M. la Reina la marquesa de Miraflores y los marqueses de la Mina.

Su Majestad el Rey despachó con el Presidente del Consejo de ministros, y luego recibió en audiencia a los generales Ceballos y Alvear, al marqués de Herrera y al ex ministro catalán Sr. Ventosa, que saldrá esta noche para asistir a la reunión política de Barcelona.

Al salir este hombre público de Palacio, le preguntaron los periodistas:

—¿Qué va a pasar aquí?
Y contestó:
—¡Cualquiera hace profecías en estos tiempos!

Su Majestad la Reina doña María Cristina estuvo en el Palacio del Infante D. Carlos, a felicitar por su cumpleaños a la Princesita doña Dolores Borbón y Orleans.

"Te Deum" por la victoria de los aliados.

La Regia Embajada de Italia en Madrid comunica que el sábado 16 del corriente, a las once y quince, tendrá lugar en la iglesia de María Auxiliadora, Ronda de Atocha, 17, un «Te Deum» en celebración de la victoria italiana y de la de los aliados.

Los súbditos italianos residentes en Madrid ó que se encuentren de paso en esta villa, así como todos los simpatizantes con la causa de las naciones aliadas, quedan invitados a la ceremonia.

Revista de inspección.

El capitán general de esta Región D. Francisco de Aguilera, pasó el día de ayer en Alcalá de Henares, revisando é inspeccionando las fuerzas y dependencias militares de aquel Cantón.

Visitó los cuarteles en que se alojan los Regimientos de Lanceros de la Reina y del Príncipe y el 2.º Regimiento de Ferrocarriles, el que sirve de albergue a los militares y marinos alemanes internados en Alcalá, el sexto Depósito de Semetales del Estado, las nuevas oficinas de la Caja de Recluta y Batallón de 2.ª Reserva, el Hospital Militar y los locales destinados a Parque y Servicios de Intendencia.

Acompañaron al general Aguilera, en su visita, los generales Zabaleta, Cañizares, duque de Tetuán (gobernador militar de aquel Cantón) y Altolaguirre.

El capitán general regresó en automóvil a Madrid, ya cerrada la noche, satisfecho del resultado de su inspección.

EN EL HIPODROMO

Carreras de caballos

Undécimo día.

He aquí el resultado de la sesión de ayer en el Hipódromo de la Castellana.

Primera carrera.—Premio «Semendria»: 5.000 pesetas.—Distancia, 2.400 metros.

Llegó el primero «Olympie», montado por L. Lyne, del duque de Toledo; segundo, «Oureq», por Archibald, del marqués de Villamejor, y tercero, «Cobble», por Higson, de F. Reynolds.

Tiempo empleado, dos minutos y cuarenta y tres segundos. Apuestas, ocho pesetas.

Segunda.—Premio «Lucero» (militar lisa, «handicap»): 1.250 pesetas. Distancia, 2.400 metros.

Llegó el primero «Hesperos», montado por el Sr. Ponce de León, de lanceros de la Reina; segundo, «Emisión», por el Sr. Olivares-Trujillo, y tercero, «Dacier», por el Sr. Gómez Acebo, del regimiento de Artillería a caballo.

Tiempo, 2 minutos y 49 segundos. Apuestas: ganador, 11,50 pesetas; colocados, 6,50 y 7.

Tercera.—Premio «Favorita» a reclamar: 2.000 pesetas. Distancia, 2.200 metros.

Llegó el primero «Banda», montado por Díez, de Cerf; segundo, «Arzu», por Boullenger, del Varón de Velasco, y tercero, «Comanie», por Stokes, del marqués de Vilagelio.

Tiempo, 2 minutos y 28 segundos. Apuestas: ganador, 20 pesetas; colocados, 11 y 8,50.

El caballo ganador fué reclamado en 2.100 pesetas por el marqués de Martorell.

Cuarta.—Premio «Guadiana»: 3.500 pesetas. Distancia, 1.800 metros.

Llegó el primero «Tchad», montado por O'Neil, de W. K. Vanderbilt; segundo, «Francés», por Boullenger, del barón de Velasco, y tercero, «Albano», por Rodríguez, de la señorita de Ussia.

Tiempo, 1 minuto y 57 segundos. Apuestas: ganador, 7,50 pesetas; colocados, 7,50 y 15,50.

Quinta.—Premio «Salamanca» («handicap»): 3.000 pesetas. Distancia, 1.800 metros.

Llegó el primero «Ivanhoe III», montado por J. Rodríguez, de J. Azopardi; segundo, «Zinzolin», por García, de la señorita de Ussia, y tercero, «Dole», por Deoot, del duque de Toledo.

Tiempo, 1 minuto y 57 segundos. Apuestas: ganador, 37 pesetas; colocados, 12,50, 17 y 10.

El desfile animado.
El próximo domingo, día 17, décimosegundo día de carreras.

LOS QUE MUEREN

D. Francisco Lastres

Ayer falleció en Madrid D. Francisco de Lastres y Juiz, uno de los juriscónsultos más rotables de nuestra época, publicista eminente y político prestigioso, indicado en muchas ocasiones para ocupar los más elevados puestos de la Administración pública.

Fuó profesor de la Universidad Central, y explicó en el Ateneo un curso acerca de los sistemas penitenciarios, materia jurídica, objeto constante de sus estudios.

En 1878 representó a España en el Congreso penitenciario de Estocolmo, y en el de Roma de 1885.

Presidió el Congreso de Amberes de 1890, y en todos estos actos se distinguió por su ciencia y por su brillante oratoria.

A la iniciativa del Sr. Lastres, y a su propaganda en la Prensa profesional y en el Parlamento, se debió la Escuela de reforma de la juventud ociosa y a la de corrección paternal establecida en Carabanchel.

Descanse en paz el ilustre juriscónsul y reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Noticias teatrales.

CENTRO

El constante favor que el público viene haciendo a este hermoso y elegante teatro, agitando las localidades en cuantas obras van representadas hasta hoy, tanto por la labor magna de Enrique Borrás como por el conjunto de la compañía y la gran propiedad escénica con que se presentan las obras, ha movido a la dirección artística a renovar constantemente el cartel para corresponder en esta forma al favor del público.

Mañana sábado, en la sección de la noche, se pondrá en escena el hermoso drama, en tres actos y en verso, de D. José Echegaray, «El gran galeoto», una de las más grandes creaciones de Enrique Borrás, con el siguiente reparto:

Teodora, Carmen Muñoz; Don Julián, Lecovigildo Ruiz Tatay; Doña Mercedes, María Cancio; Don Severo, Constante Viñas; Pepito, José González Marín; Ernesto, Enrique Borrás; Uno de los testigos, José Telle; Un criado, Enrique Cantalapiedra; Otro criado, Carlos Dutac.

Decorado de Amorós y Blaneas.
Se despachan billetes en Contaduría.

LARA

La comedia, en cuatro actos, «Mister Beverley», está confirmando en cada representación el ruidoso éxito que tuvo en su estreno.

En vista de ello, se anuncia para pasado mañana domingo, a las seis de la tarde y a las diez de la noche, y como fin de fiesta la notable artista Adria Rodi.

A las cuatro de la tarde, la comedia en dos actos «En familia» y Adria Rodi.

Para todas estas funciones se despachan billetes en Contaduría.

INFANTA ISABEL

El lunes, por la tarde, restreño de la divertidísima comedia, en tres actos, escrita sobre el pensamiento de una obra francesa por Meriano Pina Domínguez, titulada «A casa con mi papá».

Esta obra, estrenada con un éxito inmenso hace treinta y dos años, la celebrará muchísimo el distinguido público que acude al lindo teatro de la calle del Barquillo.

ORQUESTA SINFONICA

Ultimo concierto de abono.—El último concierto de la serie de conciertos populares, que tan brillantes éxitos han proporcionado a la Orquesta Sinfónica, que dirige el eminente maestro Arbós, se celebrará mañana sábado, en el teatro del Centro, a las cinco y media de la tarde.

El magnífico programa que será interpretado en esta hermosa fiesta de arte musical, del que ya hemos dado a conocer una gran parte, es el siguiente:

Primera parte.—«Anacrénte» (obertura), Cherubini.—«Cephal y Procris» (primera vez): a) tambourin, b) minueto, c) giga; Grieg.—«Los maestros cantores» (preludio), Wagner.

Segunda parte.—«Séptima sinfonía», en do; I, andante, allegro ma non troppo; II, andante con moto; III, scherzo, allegro vivace; IV, final allegro vivace; Schubert.

Tercera parte.—«Septimino» (obertura 20); I, adagio, allegro vivo; II, adagio cantabile; III, tempo di minueto; IV, tema con variación; V, scherzo; VI, andante con moto alla marcia, presto; Beethoven.

Las Cortes.

Congreso

Final de la sesión de ayer.

Con la Cámara bastante desanimada reanúbase el debate político.

El Sr. Moles pronuncia un discurso de duros conceptos de oposición.

Dice que este Gobierno es producto de una crisis que, al parecer, ha sido parlamentaria, pero que en su génesis ha sido «oriental». (Risas)

No merece la confianza de las izquierdas; y tampoco los conservadores le apoyarán.

Supone que el Sr. Alba sostendrá también desde el banco azul su criterio, «exposto des de los escaños, favorable a que se traigan a la Cámara todos los documentos relativos a la negociación para incautarse de los barcos alemanes.

Hace constar que en punto al problema regional, el Gobierno está muy lejano de la solución, la cual no puede ser sino la autonomía integral, solución en que están conformes los republicanos.

Por último, lee párrafos de un discurso de Sr. Alba en 1901, cuya tesis es que el Estado se va distanciando del pueblo por no servir con leyes eficaces a las necesidades y al progreso del país. Y pregunta si el Sr. Alba sostiene el mismo punto de vista.

El ministro de Hacienda contesta.

Agradece la exhumación del texto y cree excusada la pregunta. Mantiene hasta la última línea lo que entonces dijo, que había dicho en anteriores discursos y ha repetido después.

Rechaza la afirmación del Sr. Moles de que este Gobierno sea obra de una conjura.

Ya ha declarado en notas oficiales y de palabra que él no supo nada del discurso del Sr. García Prieto hasta que fué pronunciado en esta Cámara.

Y ha de añadir que no suscribe todo su contenido. (Rumores.) Tiene con el Sr. García Prieto afinidades, aproximaciones; pero no identidad. Y al cabo, esto es lo que puede ser y es en los Gabinetes parlamentarios.

El Gobierno se propone hacer obra económica que responda al momento y a las ideas democráticas.

El presupuesto es el régimen fundamental en la vida económica; no es una sucesión de cifras y sumandos, sino el molde en que se plasman las conclusiones de todas las leyes.

Es preciso iniciar la transformación económica y jurídica, y para ello la base es el presupuesto.

Y ello no se puede aplazar por dos años; ni se puede improvisar ahora en unas noches.

De ahí su fórmula, que espera sea examinada con serenidad.

Rechaza la idea de que el Gobierno quiera substraerse al Parlamento. Al contrario, quiere vivir en contacto permanente con él.

Se va a iniciar la obra de reforma jurídica, social y fiscal.

Contribuyan las izquierdas con la garantía que quieran.

Respecto al problema regional, el Gobierno deliberará y presentará soluciones cuando crea que es el instante adecuado.

Termina pidiendo a las izquierdas que no estorben las iniciativas del Gobierno. (Aplausos en los alistas exclusivamente.)

Rectifican los Sres. Moles y Alba.

Después de un largo incidente, sin importancia, provocado por el Sr. Basteiro, interviene brevemente en el debate político el señor Barriobero y se levantó la sesión.

La sesión de hoy.

A las cuatro menos veinte ocupa la presidencia el Sr. Villanueva y declara abierta la sesión.

En los escaños y tribunas escasa animación. En el banco azul el ministro de Abastecimientos y el de Gracia y Justicia.

El secretario Sr. Barroso da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Lema pregunta al Gobierno de la mejora de sueldo a los funcionarios judiciales, ya que la Ley de reformas judiciales, donde ésta se regulaba, no va a ser aprobada.

El ministro de Gracia y Justicia refiriéndose a la pregunta del Sr. Lema declara que el Gobierno hace suya la Ley de reformas judiciales pero como ante la urgencia de aprobar los presupuestos tienen que quedar aplazados la discusión de todos los proyectos en los cuales entendía la Cámara, el Gobierno animado del mejor deseo acordó incluir en el proyecto de Ley presentado por el Sr. Alba la cantidad suficiente para atender la bonificación de sueldos a los funcionarios judiciales, por ser esto una obligación justísima del Gobierno.

El Sr. Santa Cruz denuncia que se quiere destituir a un juez municipal por ser republicano.

El ministro de Gracia y Justicia declara que esto no se hará, pues está dispuesto a defender a todos los funcionarios, cualquiera que sea su significación política, con tal de que cumplan dignamente todos sus obligaciones.

El Sr. Torres Beleña pide que se cumpla la ley de relación entre ambas Cámaras y se discuta en el Senado un proyecto de ley que él presentó y que aprobó el Congreso encaminado a que no le falte trabajo a los obreros de la línea de la Concepción que trabajan en las obras del puerto de Ceuta.

El ministro de Abastecimientos contesta ofreciendo trasladar el ruego al ministro de Fomento.

El Sr. Saborit pregunta si va a seguir figurando el Sr. Bastos como delegado del Ministerio de Abastecimientos y se queja del sistema de facturaciones que rige en Asturias.

El ministro de Abastecimientos contesta diciendo que al acabar de tomar posesión de la cartera se ocupó, antes que de ningún otro problema, del de los transportes en Asturias y declara que procurará resolverlo, si bien se tropieza con el inconveniente que presenta la poca capacidad de las minas.

En cuanto al Sr. Bastos declara que ha recabado su libertad de acción por estar desempeñando el cargo de delegado por afectos y consideraciones de carácter personal.

El Sr. Hermida dice que hay que fomentar la producción nacional y pide que desaparezcan las tasas.

El ministro de Abastecimientos da la razón al orador y dice que el Gobierno dictará varias medidas encaminadas a conseguirlo. En lo que se refiere a la suspensión de las tasas, declara que estudiará el problema de la suspensión de las mismas, ofreciendo por anticipado que rebajará el precio de los abonos químicos.

El Sr. Marraco protesta de que, a pretexto de las algaradas callejeras, se haya detenido a siete anarquistas que no cometían delito alguno.

A continuación alude a determinada gestión, que supone realizada por el gobernador militar de Valencia, Sr. Miláns del Bosch.

El conde de San Luis y varios diputados interrumpen, diciendo que el Sr. Miláns del Bosch es capitán general de Valencia.

El Sr. Marraco: Bueno, lo será; pero no por eso dejo de demostrar su capacidad militar en la acción del Blut.

El conde de San Luis: Eso es una insidia despreciable y pido al señor presidente que se retiren las palabras ofensivas para el general Sr. Miláns del Bosch, que es una persona dignísima.

El Sr. Rodríguez Viguri: Eso demuestra cómo se enteran del fundamento de las acusaciones que lanzan.

El Sr. Marraco: Yo he dicho algo relacionado con el capitán general de Valencia, que creí era el Sr. Miláns del Bosch, y el conde de San Luis me ha interrumpido en un tono agresivo que yo he calificado de impertinente y me sostengo en ello.

El conde de San Luis: Si a S. S. le parecen mis interrupciones impertinentes y despreciables, a mí me parece igual todo lo que diga su señoría.

El Sr. Marraco: Estamos en paz.

A continuación se ocupa del acceso de los periodistas a la tribuna de la Prensa y pide que pasen a ella el mayor número de periodistas para que cuanto ocurre en la Cámara tenga una gran popularidad.

Protesta también de que haya restricciones para pasar a las demás tribunas.

El señor ministro de Gracia y Justicia defendiendo al capitán general de Valencia y al general Sr. Miláns del Bosch que son personas dignísimas.

El Sr. Villanueva declara que cuanto se ha hecho para dificultar el acceso a la tribuna de la Prensa, se ha debido únicamente al deseo de evitar que personas que no tienen nada que hacer conviertan la tribuna en círculo, dificultando la labor de los que acuden a ella a cumplir un deber.

El Sr. Anguiano pide una vez más que sean admitidos los ferroviarios despedidos por la Compañía del Norte.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece trasladar el ruego al ministro de Fomento.

Los señores Nougués y Estevez formulan ruegos de carácter local relacionados con los aforos.

Les contesta el ministro de Gracia y Justicia diciendo que esto será objeto de un proyecto de ley que presentará el ministro de Hacienda.

El Sr. Fournier protesta de la desigualdad de trato que da el presidente a los diputados que hieren al ruego formulado por el señor Luna, y pide que se traiga una ley reconociendo a los empleados de la carrera judicial las mismas ventajas que se le han concedido a los funcionarios administrativos.

El ministro de Gracia y Justicia responde el ofrecimiento hecho al Sr. Luna.

Senado

La sesión de hoy.

Se abre a las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Groizard.

Ruegos y preguntas.

El señor marqués de Mochales pide al Go-

bien que antes de dar lectura al proyecto reformando la constitución del Senado, se efectúe análoga reforma en el Congreso.

Dice que no se explica los motivos que tiene el señor marqués de Alhucemas para esta reforma.

El señor ministro de la Gobernación ofrece al señor marqués de Mochales transmitir su ruego al presidente del Consejo.

El señor arzobispo de Tarragona pide se mejore la situación de los veterinarios rurales que cobran por sus relevantes servicios asignaciones mezquinas.

El señor ministro de la Gobernación ofrece tener en cuenta este ruego.

El señor marqués de Barzanallana se asocia al ruego formulado por el arzobispo de Tarragona.

El Sr. Espina y Capo pide al señor ministro de la Gobernación medidas que remedien la indefensión sanitaria en que nos encontramos.

Ruega también al ministro haga público el estado de la epidemia gripal.

El señor ministro de la Gobernación asegura se ocupará con preferencia de este asunto y al objeto presentará un proyecto de ley.

Asegura que la epidemia decrece con gran rapidez y anuncia que se pondrá de acuerdo con su compañero de Instrucción pública sobre la apertura.

El señor ministro de Instrucción Pública dice que acerca de la apertura de curso no puede hacer nada, pues tiene que atenerse a lo que resuelva la junta de Sanidad.

Señala el caso de una institución particular que ayer tuvo que cerrar á causa de los estragos causados por la epidemia en dicha institución.

El Sr. Sánchez y Sánchez se ocupa de la vacante del rectorado de la Universidad de Salamanca, motivada por el Real decreto del Sr. Alba sobre jubilación forzosa de catedráticos.

Reclama el inmediato nombramiento de rector, diciendo que si el Gobierno no se atreve á hacerlo, faculta al Claustro de profesores para que proceda á dicho nombramiento.

El ministro de Instrucción pública manifiesta que hasta ayer mismo ignoraba existiese esta vacante.

Ofrece resolver este asunto lo más rápidamente posible.

Anuncia que muy en breve presentará el proyecto de Autonomía universitaria.

El Sr. Ubierna pide la adopción de medidas que remedien la triste situación en que siempre quedan los damnificados por las tormentas é inundaciones.

(Sigue la sesión.)

Consejo de ministros

A la entrada.
A las once y media se han reunido los ministros en la Presidencia.

Los generales Berenguer y Chacón llevaban al Consejo varios expedientes de trámite.

El conde de Romanones dará cuenta de algunos asuntos de su departamento.

El Sr. Garnica manifestó que parece se iba regularizando la cuestión de abastecimientos de trigo y harinas; hoy hay ofertas abundantes de trigo, harinas y carbón.

«He de advertir á ustedes—añadió el ministro—para conocimiento de los interesados, que no sufren con que vaya á aumentar las tasas; más bien las rebajaré si sigue la abundancia de las ofertas, y se exponen á que les ocurra lo que á los acaparadores de lanas, que no aceptaron las tasas y ahora están vendiéndolas con el 50 por 100 de rebaja.»

El Sr. Silvela declaró que la epidemia va mejorando, y en cuanto á las cuestiones de orden público, no hay ninguna novedad.

Llevaba al Consejo las dimisiones de algunos gobernadores. Respecto á la del subsecretario de su departamento, dijo que estaba tratando de convencerle para que continúe, pues no hay motivo para que le deje, tratándose de una persona con la que le une una amistad fraternal y que conoce el ministerio mejor que él, además de ser un hombre inteligente y laborioso.

«Cuando me habla de su dimisión—añadió el Sr. Silvela—me hago el sordo y le digo que no admito dimisiones.»

El Sr. Burell no llevaba nada especial al Consejo.

Interrogado si en la reunión de hoy tratarían de la provisión de altos cargos, contestó que era un asunto que ha tramitado el presidente, y si los nombramientos no se han firmado ya, ha sido por la cuestión de las incompatibilidades que explicó ayer el marqués de Alhucemas.

El presidente dijo que había estado en Palacio despachando con Su Majestad, y que á la salida saludó al Sr. Ventosa, que fué á cumplimentar al Rey.

A la salida.
Antes de la una y media salió solo el ministro de Estado, quien manifestó que el Consejo iba á terminar pronto; pero que él se anticipaba para despachar algunas ocupaciones en el ministerio, antes de marchar á su domicilio á almorzar.

El conde de Romanones dijo que nada se había tratado del alto personal, y que no tenía el propósito de marcharse al campo esta noche, como ha dicho algún periódico.

De los asuntos tratados en el Consejo, que terminó á las dos menos cuarto, da cuenta la siguiente

Nota oficiosa.
«El ministro de Marina sometió á la consideración del Consejo la conveniencia de modificar el servicio de vigilancia que ejercen en las costas nuestros buques de guerra, y que venía sosteniéndose por las circunstancias que imponían el estado de guerra mundial.

El Consejo acordó de conformidad con lo propuesto.

Sometió también dicho ministro al examen del Consejo el proyecto de fuerzas navales para 1919, que fué aprobado.

Y fué también resuelto sea sacado nuevamente á concurso, contando con los créditos necesarios para los primeros meses del año próximo, el expediente de adjudicación de la construcción del nuevo ministro de Marina.

El Gobierno después examinó diferentes asuntos de política exterior é interior.»

Los laboristas ingleses recaban su independencia.

LONDRES 15.—El partido laborista ha celebrado una reunión ayer para decidir si los ministros laboristas pueden continuar formando parte del Gobierno de coalición actual.

El Comité ejecutivo del partido presentó una resolución pidiendo la dimisión de sus miembros como ministros, la disolución del Parlamento y la devolución al partido de su propia independencia y libertad.

El ministro laborista Clynes propuso una enmienda pidiendo que el Gobierno de coalición se mantenga hasta la firma de la paz. La enmienda fué rechazada.

Fuó adoptada la resolución del Comité ejecutivo por 2.117.000 votos contra 810.000.

Los actuales ministros pertenecientes al partido laborista son: Clynes, Barnes, miembro

del Gabinete de Guerra, Hodgo, ministro de pensiones y Roberts.

Barnes rompió toda relación con su partido y no asistió á la conferencia.—Radio.

NOTAS POLITICAS

Los proyectos de Instrucción pública.
La Comisión de Instrucción pública del Congreso se ha repartido tres ponencias del proyecto de ley de creación de escuelas, del de construcción de edificios escolares, y de la proposición relativa al establecimiento de la gimnasia sueca y otros deportes higiénicos en la instrucción primaria. Para la primera fué designado el Sr. Gascón y Marín, para la segunda el Sr. Arroyo, y para la tercera el Sr. Rivas Mateos.

La Federación republicana.
Los republicanos facilitaron anoche la siguiente nota oficiosa:

«Esta mañana, á las doce, se reunieron con el Sr. Lerroux los señores designados para representar á la asamblea de parlamentarios que se celebró en el Ateneo el día 12.

Acordaron titularse «Directorio republicano» y dar el nombre de Federación republicana á la organización de fuerzas colectivas é individuales que ha de hacerse inmediatamente. Sobre este asunto se publicará una circular.

El Directorio ha visitado á los representantes del partido socialista para organizar en común los trabajos.

Dictamen favorable.
La Subcomisión de Hacienda, que se reunió después que la Comisión de Presupuestos en pleno, acordó dar dictamen favorable al proyecto del ministro de Hacienda.

El Sr. Abril y Ochoa (romanista) hizo constar que daba su conformidad sin reservas mentales.

A propuesta del Sr. Pérez Crespo se acordó considerar incluidos en la ley de 22 de Julio sobre funcionarios á los de la carrera judicial y fiscal en las cantidades necesarias para dotar las plantillas y categorías actuales que figuran en el dictamen emitido por el Congreso sobre reformas judiciales.

También se acordó incluir en el proyecto las obligaciones permanentes, que en Instrucción pública son bastantes.

El Sr. Cambó, en Palacio.
A última hora de la tarde de ayer estuvo en Palacio el Sr. Cambó, con objeto de cumplimentar á S. M. el Rey.

Las tarifas ferroviarias.
La Comisión senatorial de Fomento estuvo reunida ayer tarde con el marqués de Alhucemas, como ministro interino del ramo, y después de oír á los representantes de las Compañías del Norte y Mediodía, se convino que el proyecto sea sometido de nuevo al estudio del Consejo de ministros, que se celebrará hoy, para ver si el dictamen se ajusta al criterio del actual Gobierno.

Destinos.
Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales del Cuerpo jurídico y de escribanos del de oficinas militares.

Pasa á supernumerario sin sueldo el capitán médico D. Francisco Bazquer y á reemplazo el capitán de Caballería D. Carlos Palanca y el comandante de Infantería D. Emilio Izquierdo.

Matrimonios.
Se conceden reales licencias para contraerlos, á los tenientes de Infantería D. Tomás

Iglesias y D. Juan Cano y al de Ingenieros don Federico de Aragón.

Profesorado.
Se anuncia concurso para proveer una plaza de capitán profesor de la Academia de Intendencia.

Destínase á la Academia de Artillería al comandante D. José López Pintos.

Baja.
Se concede la separación del servicio al teniente de Infantería D. Luis de Moya.

Academias.
Se dispone que la Academia médico militar tiene la denominación de Academia de Sanidad Militar.

Reserva.
Pasan á situación de reserva el teniente coronel de Infantería D. Fernando Fernández Golfín y el de Ingenieros D. Manuel del Río.

Cruces.
Se conceden cruces de San Hermenegildo al comandante de la Guardia civil D. Abelardo Gutiérrez, al capitán de Carabineros don Francisco Ballesteros, al teniente coronel de Ingenieros D. Nicolás Valera y al capitán de Artillería D. Vicente Valera.

Anuario.
Se dispone que una vez pasada la próxima Revista de Comisario se remitan al director del Depósito de la Guerra los datos necesarios para la formación del Anuario militar de 1919.

Ascensos.
Se concede el empleo de teniente al alférez (E. R.) de la Guardia civil D. Eugenio Mayoral.

Se declara apto para el ascenso al comisario de Guerra de segunda D. Luis Sanz.

Compañía Trasatlántica

El vapor «León XIII», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Bilbao el día 12 de Noviembre, de Santander el 13, de Gijón el 14, de La Coruña el 15 y el 17 de Vigo, en viaje á Canarias, Brasil y la Argentina, admitiendo carga y pasajeros de cámaras.

ULTIMA HORA

La revolución en Bruselas.

AMSTERDAM 15.—El domingo, vísperas del armisticio, hubo en Bruselas sublevaciones, resultando un centenar de muertos de los choques entre oficiales y soldados.

La mayor parte de las víctimas son oficiales, y entre ellas figuran también varios paisanos belgas que se pusieron de parte de los soldados.—Radio.

Ni como simple ciudadano

PARIS 15.—Noticias de Viena dicen que Carlos I pidió al Gobierno Nacional autorización para vivir como simple particular en Viena, á lo que no se accedió por temor de que su presencia diera ocasión á disturbios.—Radio.

Elecciones generales.

LONDRES 15.—Las elecciones generales han sido fijadas para el 14 de Diciembre.—Agencia Radio.

Ovaciones á Victor Manuel.

ROMA 15.—La entrada del Rey en Roma dió lugar ayer á manifestaciones entusiastas. El Rey se trasladó al Quirinal entre frenéticas aclamaciones, cuya insistencia le obligó á salir al balcón varias veces con la Reina y el Príncipe heredero.—Radio.

Notas de Guerra

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales del Cuerpo jurídico y de escribanos del de oficinas militares.

Pasa á supernumerario sin sueldo el capitán médico D. Francisco Bazquer y á reemplazo el capitán de Caballería D. Carlos Palanca y el comandante de Infantería D. Emilio Izquierdo.

Se conceden reales licencias para contraerlos, á los tenientes de Infantería D. Tomás

Una insurrección.

LONDRES 15.—Lord Islington ha comunicado á la Cámara de los Lores que durante las insurrecciones en Calcutta en el mes de Septiembre, han muerto 45 personas y fueron heridas 400.

El movimiento revolucionario es bastante intenso en Bengala y pide que sea reprimido, á fin de garantizar la seguridad de la población.—Radio.

Nuevas abdicaciones.

BERNA 15.—La «Gaceta de Francfort» comunica que el duque Bernardo de Sajonia, Meiningen, y su hermano Ernesto, príncipe heredero, han abdicado, diciéndose que el duque Ernesto recibe como indemnización cinco millones, y que se ha proclamado la República.—Radio.

Confiscaciones de bienes.

BERNA 15.—El nuevo Gobierno alemán, según comunican de Berlín, ha confiscado los bienes de la corona, colocándolos bajo la administración del ministerio de Hacienda prusiano, sin tocar los bienes de la familia real prusiana.—Agencia Radio.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las diez, Los amantes de Teruel.

CENTRO.—A las diez menos cuarto, El gran Galeoto.

COMEDIA.—A las diez, Don Juan, buena persona.

A las seis, cinematógrafo.

LARA.—A las cinco y media, Casate... y verás (tres actos) y fin de fiesta. Adria Rodi.

A las nueve y tres cuartos, Mister Beverley (cuatro actos) y fin de fiesta, Acria Rodi.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Mutares y paisanos.

A las diez y media, El castillo.

COMICO.—A las seis y cuarto, Los dos pilletes (cuatro actos y siete cuadros).

A las diez, Los dos pilletes (cuatro actos, siete cuadros).

APOLO.—A las seis y cuarto, El barberillo de Lavapiés.

A las diez, La tempestad.

NOVEDADES.—A las cinco y tres cuartos, Las mujeres malas.

A las siete, De Sevilla á los Corrales.

A las nueve, La madrastra.

A las diez y cuarto (estreno), La sombra del molino.

A las once y media, El agua del Manzanares.

ZARZUELA.—Compañía de Rosario Pino.

A las seis, Malvaloca.

A las diez, La Malquerida.

REINA VICTORIA.—A las cinco y media, actos 1.º y 2.º de La niña de las muñecas benéfico de la Argentina.

A las diez y cuarto, Los alegres maridos de Maxim's.

ESLAVA.—A las diez y media, La señorita está loca.

A las seis y media, Reservado de señoras.

Moto EXCELSIOR, CON SIDE CAR, 715 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGUILLAS.

Moto ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS.

Piano ROSNIS, nuevo, gran modelo, VE GUILLAS. CLAVEL, 13.

Imprenta ARTES GRAFICAS Palma baja, 44 y Norte, 21.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos cantábricos á New-York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sni hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Asrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Diodatr; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal

y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.850 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

PRODUCTOS PIRELLI (S. A.)

Capital, 8.000.000 de pesetas
 Domicilio social: Ronda de la Universidad, 18, principal.-Barcelona
 Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá núm. 73.

Fabricación de toda clase de hilos y cables eléctricos
 Cables telegráficos y telefónicos, aéreos y subterráneos
 Artículos de goma para cirugía é Higiene.-Tubos y mangueras.
MACIZOS PARA CAMIONES Y AUTOMOVILES
 LOS PRIMEROS DE FABRICACION NACIONAL

Manufactura Mecánica Gibarresa.

Escopetas finas de
 Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta
 Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aire

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegai, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

BANCO DI ROMA

CAPITAL ENTERAMENTE DESEMBOLSADO
 CIEN MILLONES DE LIRAS

Casa central: ROMA

Sucursal en BARCELONA: Plaza de Cataluña, número 16.
 AGENCIAS EN TARRAGONA Y MONTEBLANCH

Dirección telegráfica: **BANCROMA**

Giros, Descuentos, Apertura de créditos comerciales, Negociación de cupones, Compra y venta de títulos, en los principa es mercados de España

Custodia de títulos en España y en el extranjero

Cuentas corrientes á la vista con interés. Cuentas de ahorro al 3 por 100 anual

Depósito á vencimiento fijo

Cámara acorazada con cajas de alquiler desde 4 ptes. al mes ó 52 ptes. al año.

O FUTURO

Sociedad anónima
 Responsabilidad limitada

Compañía de seguros
 de Lisboa

Seguros marítimos
 y de la guerra

Capital: 1.000.000 de pesetas.
 Pesetas: 5.000.000

Intereses pagados al 3% de Titulo: pesetas 1.241.634,71e 6.205.170

DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA Y MARRUECOS:

Eduardo G. Odriozola
 Puerta del Sol, 13, MADRID TELEFONO, 4.378 APARTADO DE CORREOS 17

MERIDIONAL

SEGUROS MARITIMOS
 Dirección telegráfica y telefónica
DICHAIBERI

COMPANIA PORTUGUESA
MERIDIONAL



COMPANIA PORTUGUESA DE SEGUROS
 Capital: 1.500.000 pesos fuertes.
 Pesetas: 7.500.000

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores

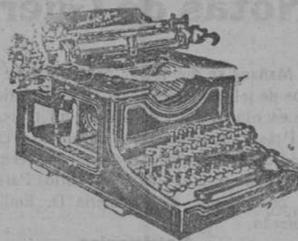


Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.



La mejor máquina de escribir **YOST** Casa Central: Borquillo, 11.

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques,
 Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

Azopardo & CA

Embarques
 Aduanas y Fielemos
 Cadiz (ESPAÑA)

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA
 CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión como los que surte á las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPANOLA, ITALIANA, NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
 Telegramas: Ansaldo-Perizola
 Teléfono: 228-275-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
 Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers-Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
 COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono, núm. 685

SANTANDER